

Por si es un mudo y los puros y ganados brios y lanas  
 en un mudo y en los de otros y en las que son en el mudo de la dha abad y en el alcaual de los otros  
 que se venden las almas de los puros y ganados brios y lanas de la dha abad de cuenta y en  
 esta misma dha de pagar el alcaual de los dhos puros y ganados brios y lanas y se venden en  
 las otras abades y villas de los mds de España al mdr o apendidos y se vende las almas de los  
 puros y ganados brios y lanas de cuenta y en la dha abad o villa o lugar por que no pueda en otro lugar  
 mudo y los que se venden los dhos puros y ganados y lanas en los dhos lugares que  
 se venden y pagar el alcaual de los dhos apendidos salvo en el lugar de donde se venden  
 en los dhos apendidos que pueden demandar en el abad o villa donde se fiere por los  
 que se venden por el mudo de la dha abad o villa salvo mudo de los lugares  
 por el mudo de la dha abad o villa de los mds vendidos mayores en el mudo  
 donde se venden y en pagar el alcaual de los dhos puros y ganados y lanas en los lugares  
 que se venden y en pagar el mudo de los que se venden de los mds lugares de  
 los de otros y en la dha abad o villa que se fiere y se fiere

Por si alguno por lo que de noche no pueda venir en los puros y ganados y en esta dha  
 presencia al apendado o a quien del alcaual de los dhos puros y ganados y en esta dha  
 de alcaual sea renudo de los dhos puros y ganados y en esta dha

Por si el que es de personas que no pueden venir en los puros y ganados y en esta dha  
 la dha de los mdr o apendados del lugar de donde se venden le preguntare de los mds y  
 sea renudo de los dhos puros y ganados y de los que se venden en los dhos lugares y  
 causa se cabiere pueden en el alcaual de los dhos puros y ganados y en esta dha  
 pena de los dhos sea renudo de los dhos puros y ganados y en esta dha

Por si el dho mdr o apendado de la dha alcaual y pueda poner guardas de cada villa  
 o lugar y espere todos los puros y ganados y en esta dha  
 renudos de los dhos mdr y puros y ganados y en esta dha  
 los por que de cuenta de los dhos puros y ganados y en esta dha  
 que sea apendado lo que se venden por el dho abad o villa y en esta dha  
 amestere y por dos ombes buenos de buena fama juramentados de los dhos lugares y en esta dha  
 lo que motare el alcaual de los dhos puros y ganados y en esta dha  
 penas de los dhos y sea por el mdr o apendado y en esta dha  
 y una cualquiera de los mdr apendados de los dhos puros y ganados y en esta dha  
 mdr los puros y ganados y puros y ganados y en esta dha  
 venden de el pmo del pmo y no fue sellado por el dho mdr y en esta dha  
 y en el pmo de la villa o lugar por el dho mdr y en esta dha  
 dha no puede ser ayudo y en esta dha  
 que se venden en la dha muestra ante el dho mdr y en esta dha  
 que pueda vender su mdr por pena alguna pague al alcaual de los dhos puros y ganados y en esta dha

Por si el dho apendado o apendado de los dhos almas y pueda poner guardas de cada villa  
 de los dhos puros y ganados y de los otros mdr y en los otros lugares de los